

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: ORATORIA Y FUENTES DE INFORMACIÓN JURÍDICA

Código: 100051

Plan de Estudios: GRADO EN DERECHO

Curso: 1

Carácter: TRANSVERSAL

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: ADOLFO JORGE SÁNCHEZ HIDALGO

Área: FILOSOFÍA DEL DERECHO

Departamento: CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

E-mail: [ji2sahia@uco.es](mailto:ji2sahia@uco.es)

Teléfono: 957218872

Ubicación del despacho: PRIMERA PLANTA. FACULTAD DE DERECHO.

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

### ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

#### Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

PRIMERO. MODIFICACIONES PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PARTE CORRESPONDIENTE A FUENTES DE INFORMACIÓN JURÍDICA.

Las prácticas de la asignatura continuarán teniendo un valor del 10% sobre la nota final.

Los alumnos deberán realizar un resumen semanal de los temas correspondientes a Fuentes de Información Jurídica que habían sido calendarizados para cada semana al inicio del curso. El

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

resumen y los temas se prepararán por la bibliografía recomendada en la guía docente y por medio de los recursos electrónicos, que el profesor haya incorporado a la plataforma Moodle.

Estos resúmenes tienen por objeto obligar al alumnado a la lectura comprensiva y preparación de los temas de la asignatura, de manera individual, y, además, presenta la ventaja de que el profesor puede valorar la calidad del resumen en orden a la preparación del examen final.

Esta actividad, no prevista en la planificación docente de la asignatura, tendrá un valor del 20% sobre la nota final.

El examen final correspondiente a la parte de “Fuentes de Información Jurídica” (lecciones 7-16 de la programación) tendrá un valor del 40% sobre la nota final. Este examen se realizará de forma virtual, por medio de un cuestionario tipo test de 50 preguntas.

### SEGUNDO. MODIFICACIONES PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PARTE CORRESPONDIENTE A ORATORIA.

La parte correspondiente a Oratoria sigue teniendo el valor previsto en la guía docente, esto es, el 30 % de la nota final.

Aunque la enseñanza y práctica de la oratoria exige necesariamente de público y auditorio, las circunstancias en las que nos encontramos hacen imposible esta exigencia y nos vemos obligados a modificar la docencia de la parte correspondiente a Oratoria.

Las declamaciones o representaciones orales de los discursos programados para la enseñanza de los diversos géneros oratorios, realizarse a través de videoconferencia con el profesor o, en su defecto, deberán entregarse al profesor por email en un soporte audiovisual apto y en formato mp4. El sistema de videoconferencia es el prevalente, ya que garantiza la inmediatez entre profesor y alumno. Las videoconferencias que se programen serán realizadas respetando los horarios de clase fijados al inicio del curso, siempre que sea posible.

Los alumnos que no realicen la declamación de los discursos, tal y como ya se preveía en la guía docente establecida al inicio del curso, deberán examinarse de las lecciones correspondientes a la parte de oratoria. En cuyo caso, el tipo test a realizar en junio tendrá 20 preguntas adicionales.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	PRÁCTICAS, CUADERNO DE TEMAS, CUESTIONARIO MOODLE
Grupo Mediano	EXPOSICIONES ORALES, SALA DE VIDEOCONFERENCIAS
Grupo Pequeño	
Tutorías	FORO MOODLE DE TUTORIAS Y CORREO ELECTRÓNICO (LUNES A VIERNES)

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

9:00-21:00)

**ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
PRUEBA OBJETIVA TEMARIO ASIGANTURA	CUESTIONARIO MOODLE	40%
PRÁCTICAS. COMENTARIOS DE TEXTOS	TAREA ENTREGA ARCHIVOS	10%
CUADERNO DE TEMAS. RESÚMENES LECCIONES NO PRESENCIALES.	TAREA ENTREGA ARCHIVOS	20%
EXPOSICIONES ORALES.	SALA BLACKBOARD VIDEOCONFERENCIAS	30 %
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

**Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:**

**RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS**

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

NO PROCEDE

**ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS**

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.